

RESOLUCIÓN N°18/26

Montevideo, 2 de febrero de 2026

VISTO: La necesidad de cubrir Talleres de Peluquería para el Departamento de Durazno en 2026.

CONSIDERANDO: 1) Que en agosto del año 2022 se realizó un llamado abreviado a efectos de proveer cargos en el departamento.

2) Que en las necesidades educativas departamentales se incluye nuevamente el área.

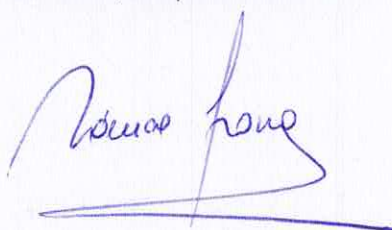
ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 27.4 del Estatuto del Funcionario Docente y a las facultades delegadas a esta Dirección por Resolución N°30 Acta N° 64 del 10/09/09

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RESUELVE:

Prorrogar la vigencia por el año 2026 del ordenamiento resultante del Llamado Abreviado 2022, para proveer cargos de Taller de Peluquería para el Departamento de Durazno.

NOMBRE	C.I.	ITEM	PUNTAJE
Moreira Andrea	4905104-4	8	3
Rojas, Andrea	4413883-3	15	1.4

3) Comuníquese a la Oficina de Cargos Docentes para efectivizar la elección de los cargos, al Equipo Técnico, para su conocimiento, cumplido archívese.



Mag. Mónica Grosso
Directora de Educación
de Jóvenes y Adultos
ANEP - CODICEN